



RESOLUCIÓN CAF N° 02/2025

APROBACION DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI, Y DE UNA NUEVA LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA LA CARRERA DE MEDICINA.

Salto del Guairá, 24 de abril de 2025.-

Consejo Académico de Medicina. – CAF.

VISTO: Que el Consejo Académico de la Filial – CAF SDG, es el órgano de gobierno de la carrera, es la instancia donde la comunidad educativa toma decisiones para el fortalecimiento de los procesos académicos y por ende, es la instancia donde se lleva a cabo las aprobaciones de los planes proyectos y programas académicos de la carrera.

CONSIDERANDO:

1. La importancia de contar con un Comité de Ética en Investigación que vele por la protección de los derechos y bienestar de los participantes en investigaciones científicas.

1.1. La necesidad de aprobar la composición y funcionamiento del Comité de Ética en Investigación.

2. Que las políticas públicas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay promueven el fortalecimiento del sistema sanitario nacional mediante enfoques integrales e inclusivos.

2.1. Que la *Agenda de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud (2023-2030)*, publicada por dicho ministerio en el año 2024, destaca la importancia de incorporar y fomentar la investigación científica sobre medicinas tradicionales como un componente estratégico para el avance de la salud pública.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA CARRERA DE MEDICINA EN SALTO DEL GUAIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR: La modificación en la composición del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Leonardo da Vinci, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- a) Dr. Angel Gómez Rosso;
- b) Dr. Fidel Fernando Ponce Reyes;



- c) Lic. Gladys Raquel Rodríguez de Núñez;
- d) Lic. Luis Morel Ramírez;
- e) Dr. Milcíades Ariel Melgarejo;
- f) Dr. Nicolas Burgos coronel Martínez;
- g) Dr. Paulo Sergio Siberti da Silva;
- h) Dra. Leticia Verona Ugando;
- i) Dr. Osvaldo León;
- j) Dr. Nicolas Incenha;
- k) Rodrigo Campos Pereira;
- l) Andre Rocco.

Art. 2°: El Comité de Ética en Investigación deberá reunirse siempre que sea necesario para resolver asuntos relacionados con la ética en investigación, siguiendo los procedimientos y políticas establecidas por la institución.

Art. 3°: Los miembros del Comité deberán comprometerse a mantener la confidencialidad y declarar cualquier conflicto de interés que pudiera afectar su participación en la evaluación de los proyectos.

Art. 4°: APROBAR: La línea de investigación en salud para la carrera de Medicina, denominada “INVESTIGACIONES SOBRE MEDICINA TRADICIONAL”

Art. 5°: La línea de investigación en medicina tradicional permite preservar el patrimonio cultural y promover la equidad en el acceso a la salud, al mismo tiempo que prospecta nuevas fuentes de principios activos y desarrolla fitoterápicos innovadores con aplicación científica y tecnológica.

Art. 6°: COMUNICAR Y DIVULGAR donde corresponda y posteriormente archivar.

Dr. Cristian Acuña
Decano
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Dr. Augusto Rolón Baez
Decano Adjunto FACSAs
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Lic. Adriana T. de Anselmo
Directora Académica
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Dra. Myrian Gomes
Coord. Gral. de Aseguramiento de la Calidad
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Dr. Osvaldo León
Coordinador Gral. De Carrera
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Lic. Josefina Benites
Coordinador Gral. Administrativa
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Dr. Paulo Sergio
Coordinador de Investigación y Extensión
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Abg. Débora Jara
Secretaria Académica de la Filial
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

Lic. Marlene Peña
Representante de funcionarios
Filial Salto del Guaira
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI



www.universidadleonardodavinci.edu.py